



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2319-26653/16

VISTO el expediente N° 2319-26653/16 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la aceptación de renuncia al cargo de Director de Casinos Zona II presentada por Juan Domingo SALVATIERRA, y la designación en el mismo cargo de Sebastián Pablo TORRISI, y

CONSIDERANDO:

Que Juan Domingo SALVATIERRA presentó su renuncia al cargo de Director de Casinos Zona II, a partir del 1° de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 (fs. 1);

Que la citada dirección, conforme la estructura organizativa del Instituto, aprobada mediante Decreto N° 364/03, tiene bajo su competencia las funciones de coordinar acciones, pautas y criterios con las áreas y reparticiones competentes e involucradas, a fin de lograr el efectivo funcionamiento de los casinos, en virtud de lo cual resulta indispensable proceder a la cobertura inmediata de dicho cargo;

Que a tal efecto se propone designar a Sebastián Pablo TORRISI a partir de la misma fecha, quien reúne los requisitos de idoneidad necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía, y la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS -, a partir del 1° de octubre de 2016, la renuncia al cargo de Director de Casinos Zona II presentada por Juan Domingo SALVATIERRA (D.N.I. N° 24.427.603 - Clase 1975), en el que había sido designado por Decreto N° 11/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430.

ARTICULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS – en el cargo de Director de Casinos Zona II, a partir del 1° de octubre de 2016, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Sebastián Pablo TORRISI (D.N.I. N° 23.398.281 – Clase 1973).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.